

## DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

---

### CONTRABANDISTA ES PROCESADO TRAS AGREDIR A FUNCIONARIO DE ADUANA

Un equipo móvil compuesto por funcionarios de la Administración de Aduanas de Chuy intentó detener una camioneta cargada con 50.000 cigarrillos procedentes de Free Shop que se transportaban en forma irregular.

La camioneta, modelo Kombi, transitaba sin chapas de matrículas por distintas calles de la ciudad fronteriza uruguaya, lo cual motivó el discreto seguimiento por parte de los funcionarios aduaneros.

Una vez que la camioneta se detuvo en un comercio, tres funcionarios se aproximaron al conductor a quien solicitaron realizar la inspección de rigor, circunstancia en la que el responsable admitió que transportaba cajas que contenían cigarrillos procedentes de un comercio local que funciona en régimen de Free Shop.

Aunque se había convenido con el presunto infractor su posterior presencia en la sede de la Administración de Aduana de Chuy, el conductor de la camioneta comenzó a realizar maniobras con el vehículo que provocaron lesiones a uno de los funcionarios que permaneció en la calzada pero aferrado al volante, ante la certeza de que se produciría la fuga del individuo.

Una vez que la camioneta inició su marcha chocó contra el vehículo que utilizaban los funcionarios actuantes, a la vez que debió eludir una patrulla policial que se hizo presente y estuvo a punto de embestir a personas que permanecían en la vereda de distintos comercios del lugar.

Finalmente la camioneta se dio a la fuga y el funcionario de Aduana recibió asistencia médica, en tanto que se efectuó la denuncia penal correspondiente por las agresiones y por el contrabando que, según los informes que posteriormente confirmó la Administración de Aduana local, estaba compuesto por 50.000 cigarrillos.

Las actuaciones ordenadas por el magistrado actuante permitieron luego la detención y procesamiento sin prisión, por los delitos de contrabando en reiteración real y desacato del individuo, de 31 años de edad, quien deberá cumplir medidas sustitutivas a la prisión por el término de 90 días.